



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Resistencia a Bionferas Desploras

DECRETO NÚMERO 0312 =

(03 JUL. 2025)

“Por medio del cual se hacen un encargo y un nombramiento provisional”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el cargo de carrera AYUDANTE con clasificación código-grado 472-17 bajo la SECRETARÍA DE HACIENDA de la Planta de la planta central de la Gobernación que ocupa con derechos de carrera la/el funcionaria/o ARIAS PADILLA WILLIAM ANDRES identificada/o con la cédula de ciudadanía número 18010972, se encuentra en vacancia temporal.

Que según análisis de la Oficina de Talento Humano, la/el funcionaria/o FORBES CORPUS NAHOMY identificada/o con la cédula de ciudadanía No 1123890085 quien ocupa con derechos de carrera el cargo de AYUDANTE 472-12, cumple los requisitos y tiene las calidades para ser encargada/o en el empleo de AYUDANTE con clasificación código-grado 472-17 bajo la SECRETARÍA DE HACIENDA de la Planta central de la Gobernación mientras permanezca la/el titular en cargo de mayor grado.

Que, en la vacante temporal de que se produce por el encargo de la/el funcionaria/o FORBES CORPUS NAHOMY, según análisis de Talento Humano, es posible realizar un nombramiento provisional con personal competente, toda vez que no existe personal con derechos de carrera en grado inferior que cumpla con las competencias y requisitos para ser encargado.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la/el funcionaria/o FORBES CORPUS NAHOMY, identificada/o con la cédula de ciudadanía N° 1123890085, quien ocupa el cargo de AYUDANTE 472-12 bajo la/el SECRETARÍA GENERAL de la Planta central de la Gobernación, en el cargo de AYUDANTE con clasificación, código-grado 472-17 bajo la/el SECRETARÍA DE HACIENDA de la planta central de la Gobernación, mientras permanezca la/el titular en cargo de mayor grado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar provisionalmente al señor/a CATHRIN PETRONA HENRY HUDGSON identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 1123621917 en el cargo de AYUDANTE código – grado 472-12 bajo la/el SECRETARÍA GENERAL mientras permanezca en encargo el titular del empleo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los **03 JUL. 2025**

EL GOBERNADOR,


NICOLÁS IVÁN GALLARDO VASQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,


JOSE NORRELL MITCHELL NELSON

Proyectó: Grupo TH

Revisó: Jurídica